

INFORME SECRETARIAL.N.I. 252954089001 202100047 00 (C202100047)
Gachancipá, Cundinamarca, 05 de octubre de 2021, se ingresa al Despacho informando que el demandante aporta justificación de inasistencia en tiempo, conforme a lo ordenado por el despacho. Favor proveer.

Ana Rosalba Ávila V.

ANA ROSALBA ÁVILA VELÁSQUEZ
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Gachancipá
Distrito Judicial de Cundinamarca

Gachancipá, veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

En atención al informe secretarial, se acepta la justificación presentada por el demandante y con el fin de continuar con al trámite de este asunto, se **FIJA** como nueva fecha para la realización de la **AUDIENCIA CONCENTRADA** de acuerdo al artículo 392 del Código General del Proceso el día **DIECISIETE (17) DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM)**

Adviértase a la parte demandada que su inasistencia hará presumir ciertos los hechos en que se funda la demanda y al demandante en caso de inasistencia se presumirán ciertos los hechos en que se fundaron las excepciones. Igualmente, que de no concurrir a la audiencia se les impondrá multa de cinco (5) salarios mínimos mensuales vigentes.

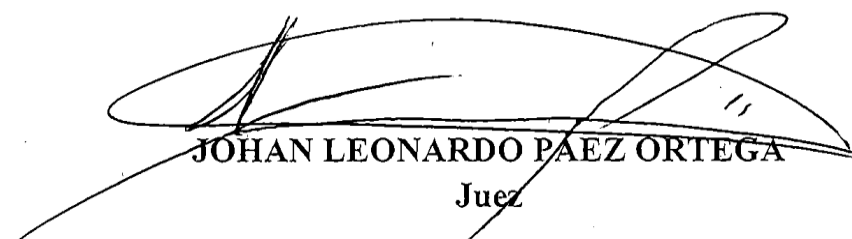
La audiencia se llevará a cabo de manera **VIRTUAL**, a través de la aplicación **Microsoft Teams**. Para ingresar haga click en el siguiente enlace:

202100047 Ejecutivo Audiencia Concentrada Art. 392 C.G.P.

O, copie el siguiente link en su navegador (Chrome, Edge, Mozilla, Firefox, etc):

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NmNjMzljY2EtN2U0Zi00NjNiLWJiMTctMzk0MWE4ZDYxNzQz%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%228e7161a3-9d40-4246-89fd-73c54dea8fa4%22%7d

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JOHAN LEONARDO PAEZ ORTEGA
Juez